



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ITGAMMA S.A.

Se comunica al público que la compañía **ITGAMMA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 18 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12-** el **19 NOV 2012**

0007196

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: DEL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- (...) La administración de la compañía estará a cargo del Presidente, Vicepresidente y Gerente General, quienes serán elegidos por la Junta General de Accionistas para períodos de cinco años, sin embargo actuarán con funciones prorrogadas, aún cuando haya fenecido sus respectivos períodos, hasta ser legalmente reemplazados. El Presidente, Vicepresidente y Gerente General tienen atribuciones para administrar y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual (...)"

SRL *[Signature]*

Guayaquil, 19 NOV 2012

